

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2081/25

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 18 de julio de 2025 el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

Solana de Ávila, 16 de octubre de 2025.

El Alcalde, *Luis Calle Martín*.